Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de julio de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Diana Lucia Barrera Correa.
Demandadas	AFP Porvenir S.A. AFP Colfondos S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-102
Auto de sustanciación	846
Asunto	Ordena entrega a apoderado de la demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004020924, por valor de $2.000.000 a favor del apoderado, doctor Fabio de Jesús Tobón Agudelo, identificado con CC. 8.280.659, conforme la cesión de costas realizada en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios aportado al expediente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 107 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 11 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario